



A V I S O D E R E M A T E

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIUDAD BOLÍVAR, ANTIOQUIA.

H A C E S A B E R :

Que dentro del proceso ejecutivo mixto instaurado en este Juzgado por BANCO DAVIVIENDA en contra de FRANCISCO ANTONIO MARULANDA GUIRAL se ha señalado el **22 DE JUNIO DE 2022 A LAS 10:00 AM.** para llevar a cabo la apertura de la licitación de los inmuebles que se detallan a continuación

1) Ubicado en la vereda SAN MIGUEL de este municipio, conocido con el nombre de SAN CAYETANO, cuyos linderos constan en la escritura 322 del 10 de mayo de 1975, MI 005-19488 de la Oficina de Registro de II PP de la localidad

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble el cual lo fue pericialmente la suma de \$82.124.800, previo depósito del 40% del valor total dado al inmueble, esto es \$32.849.920, suma que se consignará en el Banco Agrario de la localidad a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 051012042001

2) Ubicado en la vereda San Miguel, conocido con el nombre de LA SIERRA, cuyos linderos constan en la escritura N° 393 del 10 de agosto de 2002, MI 005-8975 de la Oficina de Registro de II.PP. de la localidad

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al inmueble el cual lo fue pericialmente la suma de \$249.360.000, previo depósito del 40% del valor total dado al inmueble, esto es \$99.744.000, suma que se consignará en el Banco Agrario de la localidad a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 051012042001

Además el rematante deberá consignar el 5% del valor del remate en la cuenta No. 3-0070-000029-6 DTN Fondos Comunes del Banco Agrario de Colombia (Ley 55 de 1985, art. 40) y el 1% de retención en la fuente.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo Lifesize (Decreto 806 de junio 4 de 2020, arts. 2, 3 y 7 bajo las siguientes directrices)

1. Los interesados en participar en la subasta deberán presentar dentro de los cinco (5) días antes, de manera virtual, en formato PDF, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la imagen del depósito judicial correspondiente a la consignación del 40% en el Banco Agrario de Ciudad Bolívar y archivo con clave, para que haga las veces de sobre cerrado, la cual deberá ser suministrada por cada uno de los oferentes al terminar la hora dispuesta para recibir posturas, al correo institucional del Despacho j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co Una vez iniciada la diligencia, también se podrá hacer postura en la forma indicada, remitiendo el correspondiente correo electrónico con el archivo de la postura adjunto y con clave

2. En el asunto del correo que contenga la postura, deberá indicarse únicamente la palabra **postura** y el **radicado del expediente**, sin perjuicio de que en el cuerpo del respectivo correo se identifique al oferente

3. El link de acceso a la diligencia de remate será publicado el día antes de la diligencia en la página de la Rama Judicial, a través de la siguiente ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-ciudad-bolivar-antioquia> en la pestaña de avisos

4. La publicación del aviso de remate se surtirá un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en el periódico El Colombiano, en la forma indicada en el art. 450 del CGP. Elabórese el respectivo cartel

La secuestre Yolanda Restrepo Ariza se ubica en el celular 3113413207

Ciudad Bolívar Antioquia 26 de junio de 2022


LUZ ESTHER OSPINA VÉLEZ
Secretaria

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA
CALLE 50 N° 48-46, SEGUNDO PISO, TELEFAX 841 11 58
CORREO ELECTRÓNICO: j01prmpalbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co